Expediente: **1590/18-A4**
Carátula: **CAMPOS CARLOS ALBERTO Y CORDOBA JUAN DAVID C/ TORRES FRANCISCO NICOLAS Y OTROS Y SUCESORES DE LAZARTE JUAN CARLOS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **24/09/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - AREDES, MARTIN FRANCISCO-DEMANDADO
20276524608 - CAMPOS, CARLOS ALBERTO-ACTOR
27110078736 - RODRIGUEZ, OLGA DEL VALLE-PERITO CONTADOR
20276524608 - CORDOBA, JUAN DAVID-ACTOR
23337031889 - LAZARTE, JUAN JOSE-DEMANDADO
20340608349 - A.A.V. S.R.L., -DEMANDADO
23337031889 - LAZARTE, CARLOS JOSE-DEMANDADO
23337031889 - RONDOLETTO, CLAUDIA ROSA-DEMANDADO
27242007714 - TORRES, FRANCISCO NICOLAS-DEMANDADO
23337031889 - LAZARTE, CLAUDIO JESUS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1590/18-A4

H105015868143

JUICIO: CAMPOS CARLOS ALBERTO Y CORDOBA JUAN DAVID c/ TORRES FRANCISCO NICOLAS Y OTROS Y SUCESORES DE LAZARTE JUAN CARLOS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1590/18-A4 - Juzgado del Trabajo V nom.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2025

A la presentación efectuada en fecha 18/09/25 por la perito contadora Olga del Valle Rodríguez:

1) Atento a las motivaciones expuestas por la perito contadora Olga del Valle Rodríguez, constancia médica acompañada, como así también a la prórroga anteriormente otorgada a su parte en fecha 19/06/25, dispongo concederle a la profesional interviniente un último plazo de DOS DÍAS para que acompañe el informe pericial encomendado, **bajo apercibimiento de aplicar las sanciones previstas en art. 394 del CPCC** -eliminación de la lista de peritos y pérdida de honorarios-.

2) Asimismo hago constar que el plazo otorgado empezará a correr a partir del día hábil siguiente de la notificación del presente proveido en su casillero digital.

Notificar a la perito en su domicilio constituido. ALA. 1590/18-A4.

Actuación firmada en fecha 23/09/2025

Certificado digital:
CN=RE Silvina Andrea, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27285653997

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.